



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>			
Verificación Administrativa de Unidad Económica (DEE-VB-COC-02)									
DESCRIPCIÓN:									
Se realiza una verificación a las unidades económicas de nueva creación para constatar que el giro comercial sea el correspondiente.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 95 y 143 del Bando Municipal de Valle de Bravo, México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de autorización de Apertura y Refrendo.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB				
					No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el caso de apertura de una Unidad Económica y Refrendo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, se realiza verificación para corroborar los datos asentados en la solicitud de la licencia de funcionamiento							
REQUISITOS:				ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Solicitud de Apertura o Refrendo				Si	1	Artículo 59 y 81 den Bando Municipal de Valle de Bravo, México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Solicitud de Apertura o Refrendo.				Si	1	Artículo 59 y 81 den Bando Municipal de Valle de Bravo, México.			
2.- Acta Constitutiva.				Si	1				
3.- Poder Notarial del Representante Legal.				Si	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:					3 días hábiles, para realizar la visita de campo				
COSTO:		Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Recepción de la documentación requerida por la Dirección de Desarrollo Económico.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Ordenamiento Comercial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Raquel Aguilar Reyes.				
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero.			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:30 A 17:00 HRS. sábado y domingo de 21:00 A 4:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	726 26 2-80-60		143	No aplica	desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene la verificación?						
RESPUESTA:	Ningún costo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde adquiero los requisitos?						
RESPUESTA:	En la Ventanilla Única del Ayuntamiento						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de infección que procede?						
RESPUESTA:	Una sanción de acuerdo al bando municipal que puede ser desde una multa hasta suspensión provisional o definitiva de la unidad económica.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ:

Jesús Esteban Garduño Alvarado
Enlace de Mejora Regulatoria.

VISTO BUENO:

Raquel Aguilar Reyes
Encargada de Despacho
De la Dirección de Desarrollo Económico.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

01 de Marzo de 2023



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO MUNICIPAL